

Matias Guillermo Aguirre (Alumno de la Universidad Nacional de José C. Paz)

Eje temático: Derecho y política/ **Un enfoque desde la Gubernamentalidad**

La política y el derecho tienen una vinculación intrínseca que se vislumbra en el momento en que la ley se presenta como tecnología de regulación social; acabado el mundo feudal, las relaciones jurídicas pasan a ser regidas mediante mecanismos que universalizan el sentido de las normas vigentes y los criterios relativos a su aplicación por órganos especializados; (Proponemos, cayendo en la arbitrariedad, este punto de partida). Estos órganos que interpretan y en parte crean la norma, cumplen una función elemental a la hora de contribuir con el rol de regulador social que se les ha encomendado; por lo cual la inteligencia de la ley, debe ser inferida, de la voluntad del legislador, de lo que dice la jurisprudencia, de lo escrito por la doctrina o como actualmente se ha instalado: de lo que pide la gente; Coincidimos con *Carlos Cossio*, en que, esta trama de los métodos de interpretación de la ley, responden y han sido básicamente, un invento del poder hegemónico que por medio del derecho, busco y busca perpetuar el orden establecido. Esta primera aproximación del vínculo derecho-política, nos parece interesante porque el discurso del derecho, trae como trasfondo esta puja política y busca a través de él, legitimarse y perpetuarse en la posición estratégica de ejercicio del poder. Por otro lado, en nuestro sistema republicano de gobierno, los órganos políticos que llegan al gobierno vía voto popular, no son los encargados de interpretar en última instancia la letra de la norma, lo cual por cierto, le compete al órgano jurisdiccional que se presume en el ideal, como apolítico e independiente, punto que difícilmente pueda ser sostenido en virtud de la forma en que (en ocasiones), fallan, según quien sea el poder político que este de turno. Los Jueces surgen de la negociación política y se pretende que una vez que asumen sus cargos, se limpien de todo aquello que los contamina políticamente y decidan apartándose de su ideología... Algo imposible. Esta comunión entre el derecho y la política existe, por lo cual lo mas sano que nos puede pasar como sociedad, es reconocer que los jueces juzgan aplicando no solo el derecho positivo, sino también sus prejuicios, sus experiencias de vida y por sobre todo su ideología y recién a partir de ahí, darnos una seria discusión respecto a la democratización de la Justicia. Por último y entendiendo al mismo tiempo que el Estado, va perfeccionando sus maneras gobernar, buscando como gobernar mejor y que estas implicancias del derecho y la política, también se van sofisticando, no solo debemos quedarnos observando desde un prisma de teoría clásica del Estado, sino mas bien, contemplarlas dentro de algo mas profundo y complejo que podría ubicarse dentro de lo que *Michel Foucault* propuso como “gubernamentalidad”, en donde actores neutros y hasta ajenos a la discusión del poder, operan sobre la política y el derecho racionalizándolos.

“[l]a verdadera tarea política es criticar el juego de las instituciones aparentemente neutras e independientes; de criticarlas y de atacarlas de tal manera que la violencia política que se ejerce oscuramente en ellas sea desenmascarada y que se pueda luchar contra ellas“.